

**Comunidad de Madrid****Solicitud Compensación de Deudas en Periodo Ejecutivo****1.- Datos de el/la solicitante:**

NIF					Apellidos				
Nombre/Razón Social									
Correo electrónico				País					
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante:

NIF					Apellidos				
Nombre/Razón Social									
Correo electrónico				País					
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

4.- Identificación de la deuda/s cuya compensación se solicita:

Deuda nº 1					
Concepto		Liquidación/Justificante		Importe	
Fecha de vencimiento del plazo de ingreso voluntario					
Deuda nº 2					
Concepto		Liquidación/Justificante		Importe	
Fecha de vencimiento del plazo de ingreso voluntario					
Deuda nº 3					
Concepto		Liquidación/Justificante		Importe	
Fecha de vencimiento del plazo de ingreso voluntario					
Suman las deudas					

5.- Identificación de los créditos cuya compensación se solicita:

Crédito nº 1					
Concepto		Órgano gestor		Importe	
Crédito nº 2					
Concepto		Órgano gestor		Importe	
Crédito nº 3					
Concepto		Órgano gestor		Importe	
Suman los créditos					



Comunidad de Madrid

6.- Medio elegido para el ingreso en caso de saldo favorable al solicitante tras la compensación:

Diferencia de los importes de deudas y créditos a compensar:	
Si la diferencia es positiva, a favor de la Tesorería de la Comunidad de Madrid, por la parte de deuda que exceda del crédito, se continuará el procedimiento de apremio. Idénticos efectos se producirán si la resolución dictada fuera denegatoria.	
Si la diferencia es negativa, a favor del interesado, deberán indicarse los datos de una cuenta bancaria de su titularidad, a la que se transferirá el importe correspondiente.	

TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA				
Nombre de la entidad bancaria				
IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

7.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
NIF/NIE	<input type="checkbox"/>
Copia del DNI del representante o Tarjeta de Identificación Fiscal del representante	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.- Otros datos y comunicaciones:

--

SOLICITO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACIÓN RD 939/2005 DE 29 DE JULIO, LA COMPENSACIÓN DE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS POR ÉSTA A MI FAVOR.

En, a.....de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Tributos (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RECAUDACIÓN EN PERIODO EJECUTIVO DE DEUDAS A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INCLUIDAS EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ÁREA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recaudación en periodo ejecutivo de las deudas de ingresos públicos a favor de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Tribunales de Justicia y Económico Administrativos. Administración Tributaria. Entidades Bancarias y otros titulares de bienes embargados. Boletines Oficiales y Registros.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.